



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0035175/2012

CÓRDOBA, 23 JUL 2012

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dardo Alzogaray, por la que solicita licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Historia de la Cultura Americana II" del Dpto. de Teatro;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se funda en que el mencionado docente ha sido electo por el H. Consejo Directivo de esta Facultad como Vicedecano, a partir del 29 de Junio de 2012;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Prof. Dardo ALZOGARAY**, Leg. 27643, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Historia de la Cultura Americana II" del Dpto. de Teatro, **a partir del 29 de Junio de 2012 y hasta el 28 de Junio de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN Nº
RS

215


Prof. Victoria Solis
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. Ana G. YUKELSON
DECANA
Facultad de Artes